**NOTA DE PRENSA**

**Sanipes elimina requisitos del TUPA N° 25 para simplificar la emisión del protocolo técnico para registro sanitario de productos pesqueros y acuícolas**

*Se beneficiará a más de 450 empresas productoras de pesca y acuicultura y a más de 240 empresas importadoras y comercializadoras de productos hidrobiológicos.*

La Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (Sanipes), entidad adscrita al Ministerio de la Producción (Produce), eliminó los requisitos 2, 3, 6, 7 y 8, así como el referido a la copia de la licencia de operación, simplificando así el procedimiento administrativo TUPA N° 25 “Emisión de Protocolo Técnico para Registro Sanitario de Productos Pesqueros y Acuícolas”.

Con esta simplificación de los requisitos se impulsará al sector pesquero y acuícola, pues se agilizará el trámite para que las empresas a nivel nacional puedan obtener el registro sanitario.

La presidenta ejecutiva de Sanipes, Mónica Saavedra Chumbe, indicó que la autoridad sanitaria continuará evaluando los procedimientos administrativos, con la finalidad de reducir los tiempos de atención, siempre bajo la perspectiva de que no se vulneren las garantías de inocuidad de los productos y los aspectos que las empresas tienen que garantizar a través de los procesos sanitarios implementados en sus plantas.

Sanipes estima que esta modificación beneficiará a más de 450 empresas productoras de pesca y acuicultura a nivel nacional y aproximadamente a más de 240 empresas importadoras y comercializadoras de productos hidrobiológicos, lo cual contribuirá a dinamizar el mercado nacional por la oportuna atención de las solicitudes de trámites administrativos del TUPA N° 25.

Asimismo, este cambio incentivará el crecimiento del comercio de los productos hidrobiológicos a nivel nacional y, del mismo modo, garantizará que estos sean sanos y seguros para los consumidores.

**El dato**

Sanipes proyecta que, hasta diciembre del presente año 2024, emitirá 554 protocolos técnicos para registro sanitario.

**San Isidro, 2 de noviembre de 2024**